



**RESOLUCION F.E.V No. 4244.0.10.120-14
(11 DE MARZO DE 2014)**

**POR LA CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS RESOLUCIONES No.
4147.0.21.577-13 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 No. 4147.0.21.592-13 DEL
20 DE DICIEMBRE DE 2013**

LA DIRECTORA DEL FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, en ejercicio de sus facultades legales y las conferidas Mediante Acuerdo Municipal 01 de Mayo 09 de 1996 modificado por el Decreto Extraordinario 0203 de Marzo 16 de 2001 y 0087 de Febrero 12 de 1999, Acuerdo Municipal 49 del 20 de Diciembre de 1999 y Decreto Municipal 0416 de Abril 18 de 2000, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución No. **4147.0.21.577-13 del 13 de Diciembre de 2013**, la Directora del Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali, asignó trescientos treinta y tres (333) Subsidios Municipales de Vivienda de Interés Social, por un monto total de \$1.570.428.000, a hogares beneficiarios del Proyecto Urbanización Casas de Llano Verde en el marco del programa de Vivienda Gratuita, soportadas mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.00169 del 30 de Julio de 2013, por valor de \$2.358.000.000.
- Que mediante Resolución No. **4147.0.21.592-13 del 20 de Diciembre de 2013**, la Directora del Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali, asignó doscientos doce (212) Subsidios Municipales de Vivienda de Interés Social, por un monto total de \$999.792.000, a hogares beneficiarios del Proyecto Urbanización Casas de Llano Verde en el marco del programa de Vivienda Gratuita, soportadas mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 00234 del 18 de Diciembre de 2013, por valor de \$1.000.000.000.
- Que en el artículo Séxto de la parte resolutive de las Resoluciones arriba mencionadas, se ordena al Área de Tesorería del Fondo Especial de Vivienda, efectuar el pago de los Subsidios Municipales de Vivienda de Interés Social, mediante consignación en la Cuenta Corriente No. 000-05343-9 a nombre de FIDUBOGOTA S.A. – FID PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, identificada con NIT No. 8050130331, el cual es errado, por cuanto el Nit correcto es 800.142.383-7.
- Que se hace necesario efectuar la corrección pertinente, en cuento la Nit correcto de FIDUBOGOTA S.A. – FID PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA.
- Que teniendo en cuenta los anteriores considerandos,



**RESOLUCION F.E.V No. 4244.0.10.120-14
(11 DE MARZO DE 2014)**

**POR LA CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS RESOLUCIONES No.
4147.0.21.577-13 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 No. 4147.0.21.592-13 DEL
20 DE DICIEMBRE DE 2013**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar para todos los efectos contables, presupuestales y financieros que el NIT correcto de FIDUBOGOTA S.A. – FID PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA es No.800.142.383-7, conforme lo expuesto en la parte considerativa del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto a las Áreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad del Fondo Especial de Vivienda, para los trámites pertinentes.

ARTICULO TERCERO: Las demás disposiciones contenidas en las Resoluciones No. 4147.0.21.577-13 del 13 de diciembre de 2013 y No. 4147.0.21.592-13 del 20 de diciembre de 2013, no sufren modificación alguna.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de Marzo de dos mil catorce (2014)


AMPARO VIVEROS VARGAS
Directora

Fondo Especial de Vivienda Municipio de Santiago de Cali

Revisó: Grupo Jurídico
Revisó: Arq. Marino Ramirez Quintero
Elaboró: Adm. María Dellanira Montoya B.